

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### Anuncio

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora, mediante Decreto número 2025-4429, de fecha 25 de julio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia se han apreciado los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer dos plazas de Vigilante pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición en turno de promoción interna. La convocatoria junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

2.º- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2024-3610, de fecha 26 de junio de 2024, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 75, de 28 de junio de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3.º- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***3437**	BENÉITEZ VICENTE	RAIMUNDO	A
2	***3562**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	A
3	***7354**	TORIO GÓMEZ	JOSÉ TOMAS	A

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. No manifestar estar en posesión del permiso de conducción categoría B de España con plena validez.

R-202501993



4.º- Que la Presidencia de esta Corporación mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 9 de junio de 2023, designó a los miembros del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo.

5.º- Que se han producido cambios significativos en la situación administrativas y en las necesidades de los servicios a los que están adscritos varios miembros del Tribunal.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Que transcurrido el plazo concedido a efectos de subsanaciones y reclamaciones en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos mencionada y considerando los escritos de subsanación antes referidos procede tener por subsanados los defectos de las solicitudes presentadas por los aspirantes que se citan a continuación:

- BENÉITEZ VICENTE, RAIMUNDO.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER.
- TORÍO GÓMEZ, JOSÉ TOMÁS.

II.- Que no habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones dentro del plazo concedido al efecto por el resto de aspirantes que figuran en la relación provisional de excluidos ya citada anteriormente procede su exclusión definitiva del proceso selectivo.

III.- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web corporativa ([www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es)).

IV.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

### RESOLUCIÓN

*Primero.*- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023, para proveer, mediante funcionarios de carrera, dos plazas de Vigilante encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema oposición, en turno de promoción interna, con el siguiente detalle:

R-202501993



## PLAZA: VIGILANTE

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL TURNO DE  
PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***3437**	BENÉITEZ VICENTE	RAIMUNDO
2	***3562**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER
3	***5190**	RODRÍGUEZ VAQUERO	GERMÁN
4	***7354**	TORÍO GÓMEZ	JOSÉ TOMÁS

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL TURNO  
DE PROMOCIÓN INTERNA

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***4870**	CASADO SALGADO	ANGEL	A

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. No manifestar estar en posesión del permiso de conducción categoría B de España con plena validez.

*Segundo.*- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 10 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato, número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

*Tercero.*- Cesar a los miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo nombrados mediante el decreto del Presidente número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, que se citan a continuación:

- Vocal titular: D. José Luis Villarino Tejado.
- Vocal titular: D. José Félix Fernández Martín.

Y designar respectivamente en su lugar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo.

- Vocal titular: D. Alvaro Prieto López.
- Vocal titular: D.<sup>a</sup> Montserrat Casals Mendoza.

*Cuarto.*- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 3 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

*Quinto.*- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).

Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

R-202501993



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.  
Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.
- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 28 de julio de 2025.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202501993

